

# GUÍA DOCENTE DEONTOLOGIA Y LEGISLACION

## GRADO EN DISEÑO INTEGRAL Y GESTIÓN DE LA IMAGEN

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 06-02-2025



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Esta asignatura busca una reflexión acerca de la responsabilidad ética y social de los alumnos de Grado Diseño Integral y Gestión de la Imagen y su contribución al fomento de los valores que se consideran fundamentales en una sociedad democrática y plural. Por ello destaca dentro del CONTENIDO, la parte de ETICA PROFESIONAL como la ciencia normativa que estudia los deberes y derechos propios de quienes ejercen una profesión u oficio, una vez que han adquirido el conocimiento, las habilidades y las competencias que le identifican como tal. Se incluyen en esta parte algunas referencias a la igualdad de género y no discriminación, exigencia básica en el ejercicio de toda profesión, así como, específicamente para los creadores de obras, se puede analizar algún apunte acerca del derecho de libertad de expresión y creación artística, y sus límites.</p> <p>También es importante que el alumno conozca todo lo referente al Derecho de Autor, derechos que posee sobre sus creaciones ya sean literarias, artísticas o científicas. Si bien es cierto que este derecho nace con el acto de la creación y no por el registro de la obra, es importante registrarlas para reforzar los derechos morales y patrimoniales del creador frente al plagio. Se incluyen asimismo las nociones básicas sobre propiedad industrial. Finalmente, desde el punto de vista legislativo y con importantes consecuencias prácticas se estudian los distintos tipos de contratos y relaciones laborales que los profesionales de este sector pueden utilizar en el ejercicio de su trabajo.</p> <p>Se trata de una asignatura de carácter eminentemente formativo, con su carácter complementario dentro del GRADO DISEÑO INTEGRAL Y GESTIÓN DE LA IMAGEN. No se exigen para su estudio requisitos previos.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CE10. Conocimientos básicos de los aspectos legales del diseño y la imagen. Conocimiento de las leyes y normas ¿propiedad intelectual, patentes y marcas, copyright...¿ que afectan a los derechos de autoría, de copia, de reproducción, de difusión, etc.</p> <p>CT10. Capacidad de juicio crítico sobre la calidad.</p> <p>CT6. Compromiso ético. Capacidad de integrar en el ejercicio profesional la sensibilidad hacia el medio ambiente, el patrimonio cultural, la diversidad y la multiculturalidad, la discapacidad y las buenas prácticas empresariales.</p>



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

TEMA 1-Concepto de Etica. Relaciones entre ética, moral y Derecho.  
 TEMA 2- Deontología. Deontología Profesional. Códigos deontológicos.  
 TEMA 3- Igualdad. Aspectos prácticos y legales. Igualdad de género.  
 TEMA 4. La Propiedad Intelectual.El Derecho de Autor. El Copyright. Diferencias entre el Derecho de Autor y el Copyright.  
 TEMA 5- La Propiedad Intelectual. La obra. Derechos de Propiedad Intelectual. Entidades de gestión.  
 TEMA 6- Copyleft. Creative Commons.  
 TEMA 7- La propiedad industrial. Marcas, Patentes y Diseños industriales.  
 TEMA 8- Procedimiento de registro de Patentes y Marcas. Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la materia.  
 TEMA 9- Delitos contra la Propiedad Intelectual e industrial. Responsabilidad civil y penal. El Dolo en la publicidad.  
 TEMA 10-Contrato de trabajo. Contrato de prestación de servicios. Legislación  
 TEMA 11 - Contrato de empresa o arrendamiento de obra. Legislación  
 TEMA 12- Contrato de Edición. Legislación.

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prácticas individuales y/o colectivas sobre los contenidos del curso.
Otras	Proyección de películas y comentario.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Debates en grupo a partir de textos, lecturas o noticias que se señalarán oportunamente



<b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	42
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	48
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	14
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 4	Temas 1 - Tema 3
Prácticas	Semana 1 a Semana 4	Se acompaña la teoría con prácticas individuales o colectivas sobre los contenidos vistos.
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 8	Temas 4- Tema 6
Prácticas	Semana 5 a Semana 8	Se acompaña la teoría con trabajos individuales o colectivos, se propondrá la lectura y comentario de los materiales que se señalarán y se debatirá en clase.
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 12	Tema 7 - Tema 12
Prácticas	Semana 9 a Semana 12	Prácticas sobre los temas que se explican, lecturas.....
Trabajos colectivos	Semana 13 a Semana 16	Exposición de trabajos colectivos o individuales, según determine el profesor. Comentarios. Películas, lecturas.



## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, valorando de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Valoración de la participación en las clases presenciales: 20%

Se evaluará la participación *activa y significativa* del estudiante en las clases presenciales, especialmente en el contexto de actividades de debate y de discusión de supuestos prácticos.

- Valoración y presentación de trabajos: 30 %

Incluye trabajos individuales y colectivos acerca de algunos de los temas y cuestiones relativas al Programa de la Asignatura.

- Evaluación final de contenidos: Examen - prueba final: 50%

Para todos los Trabajos: se valorará tanto el contenido, bibliografía y fuentes utilizadas, como la exposición oral y defensa del mismo.

Calificación de 0 a 10 según legislación vigente.

Valoración de la participación en las clases presenciales (20%). Materia no reevaluable. No es necesario alcanzar en ella una nota mínima para superar la asignatura.

Valoración y presentación de trabajos (30%). Materia reevaluable en período extraordinario. Es necesario aprobarla para superar la asignatura.

Examen- evaluación final (50%). Materia reevaluable en periodo extraordinario. Es necesario aprobarla para superar la asignatura.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Título: "Manual de propiedad intelectual", Autor: Rodrigo Bercovitz, 10ª edición, 2023.

Título: "Apuntes de Derecho Mercantil". Autores: A. Bercovitz, R. Bercovitz y A. del Barrio, 25ª edición, 2024.

**Bibliografía complementaria**

Direcciones web de interés:

•[www.wipo.int](http://www.wipo.int) OMPI Organización mundial de la Propiedad intelectual

•<http://www.culturaydeporte.gob.es/> Propiedad intelectual

[www.oepm.es](http://www.oepm.es) Oficina española de patentes y marcas.

[www.boe.es](http://www.boe.es).

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es).

Base de Datos de Jurisprudencia y Legislación, Ref. El Derecho, Cendoj.

Legislación: Constitución española de 1978, Código Civil , Código Penal, Ley de Propiedad Intelectual, Ley de marcas, Ley General de Publicidad, Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, 2007.

Título: "Introducción al Derecho". Autor Manuel Atienza.

Título: Tras la Justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico. Autor Manuel Atienza.

Título: "Deontología, principios jurídicos básicos e igualdad", Coordinación: Enrique Álvarez Conde y otros.

Título: "Para qué sirve realmente la ética". Autor: Adela Cortina. 2013.

Título: "Breve historia de la ética" Autor: Victoria Camps, Barcelona, 2013.

Título: "Ética general de las profesiones". Autor: Augusto Hortal, 3ª ed. 2010.

Título: "El derecho de autor en internet: los tratados de la OMPI de 1996 y la incorporación al derecho español de la directiva 2001/29 CE". Autor: Garrote Fernandez Granada, 2001.

Título: "Nuevas tecnologías y propiedad intelectual". Autor: Carlos Rogel Vide, 2002.

Título: "Propiedad intelectual y relación de trabajo". Autores: Alberto Valdés y Mª Emilia Casas, 2001.

Título: "Propiedad industrial". Autores : Carlos Vargas, MªMar Gómez Lozano, Madrid, 2010,

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	RICARDO BLAS MENENDEZ ESCOBAR
<b>Correo electrónico</b>	ricardoblas.menendez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0



<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	
	XESUS PEREZ LOPEZ
<b>Correo electrónico</b>	xesus.perez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1
<b>Nombre y apellidos</b>	
	MARIA ELENA SANCHEZ COLLADO
<b>Correo electrónico</b>	mariaelena.sanchez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2





